

DECRETO ALCALDICIO N° 000849

Litueche, 07 ABR 2014

VISTOS

: El DFL 1-3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y el Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO

: Que es necesario aumentar horas Docente para permitir el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educativos de la comuna, para los que fueron implementados de acuerdo a los lineamientos de la Ley 20.243; la Ley 20.370; la Ley 20.550.-

- La cancelación de horas corresponderá a las asignaciones del profesional
- Dichas horas docentes contratadas es a lo señalado en el artículo 8 bis de la Ley 20.550.-
- La duración de las horas serán hasta la ejecución de los Planes de Mejoramiento del establecimiento educacional.-

DECRETO:

NOMBRASE A

R.U.N.

ESTADO CIVIL

FECHA NACIMIENTO

DOMICILIO

PROFESION

CARGO

FECHA DE INGRESO

CALIDAD DE NOMBRAMIENTO

DURACION DEL CARGO

ESTABLECIMIENTO

JORNADA

CARGA HORARIA

DOCENCIA DE AULA

DOCENCIA DIRECTIVA

COLABORACIÓN

OTRAS ACTIVIDADES

TOTAL

: **ANDREA CAROLINA PEREZ BECERRA**

: 15.803.391-7

: SOLTERA

: 06 DE AGOSTO DE 1984

: SECTOR DE PULIN S/N.

: PROFESORA DE EDUCACION GENERAL BASICA

: **DOCENTE LEY SEP**

: **02 DE ABRIL DEL 2014**

: A CONTRATA

: **HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2015**

: ESCUELA BASICA DE PULIN

: MAÑANA Y TARDE

: 02:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

: 01:30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

: 00:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

: 00:22 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

: 00:08 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

: 02:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TIENE DERECHO A PERCIBIR RENTA MENSUAL

REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL

: 31.500

ASIGNACION DE EXPERIENCIA

: 4.227

ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO

: 441

BONO PROPORCIONAL LEY 19.410

:

ASIG. DESEMPEÑO DIFÍCIL

: 3.780

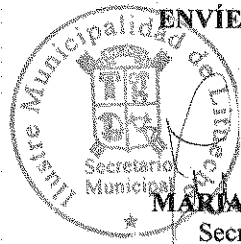
BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL

: 1.614

TOTAL REMUNERACIONES

: **41.562**

**ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL,
ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y
ARCHÍVESE.**


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Escuela
- Departamento de Educación